

# Magnitud y Carácter del Crédito Agrícola en México

Por Lourdes MARTINEZ L.

LA deprimente situación del campo mexicano a medio siglo de que se inició la revolución, ha llevado a algunos estudiosos de nuestra realidad a concluir que el reparto agrícola se ha traducido en una sustitución del modo de explotación de los campesinos pero no en la eliminación de ésta. Se dice que si bien los agricultores no dependen ya del latifundista que poseía la tierra que cultivaban, en un orden de características feudales, ahora dependen en una u otra forma de los intermediarios financieros y comerciales que los tratan de manera semejante a los latifundistas porfirianos. Pero se acepten o no tales observaciones, es evidente que la situación de los campesinos no es en modo alguno satisfactoria, por lo que conviene investigar periódicamente en qué medida el sistema surgido de la revolución mexicana ha logrado satisfacer las necesidades de los agricultores en distintos aspectos. Como se señalaba en *Comercio Exterior* recientemente (Mayo de 1963, pág. 334) aunque el reparto agrario mantiene su carácter reivindicativo, pues un millón de campesinos carece de tierra, no representa sino el punto de partida de una reforma agraria, y analizar, en consecuencia, la extensión de las tierras repartidas, no presenta un problema básico. De otro lado, los demás aspectos vinculados al problema agrícola —productividad, comercialización, etc.— justifican estudios que rebasan el marco impuesto a estas notas, por lo que se pretende en ellas, solamente, plantear la magnitud y carácter de la canalización de crédito a la agricultura por la vía institucional, a fin de apreciar sus deficiencias e intentar una explicación al hecho fácilmente observable de que los agricultores se ven, por lo general sujetos a las condiciones que les imponen intermediarios financieros locales.

No han faltado en este largo período de deterioro de las condiciones en el campo, expertos preocupados por el problema crediticio. A veces, los estudios han marcado los objetivos y el esquema general del sistema de crédito agrícola como en el caso del estudio del Lic. Daniel Kuri Breña publicado hace casi una década (1). En otros, se ataca en particular el problema de la administración del crédito agrícola, revisando el aspecto institucional del crédito, como en el estudio muy recientemente publicado de Ramón Fernández y Fernández (2). Pero en este trabajo no se pretende dar una solución teórica o técnica al problema, pues damos por supuesto que

el moderno instrumental de que disponen o pueden disponer los administradores gubernamentales y privados podría cubrir con eficacia este aspecto. Aquí, pretendemos tan sólo definir la magnitud y carácter del crédito agrícola en los últimos diez años, a fin de precisar sus deficiencias y la medida en que es causa y síntoma del estancamiento de la producción agrícola, el cual, a su vez, constituye un factor decisivo del lento crecimiento de la economía mexicana en años recientes.

## 1.—EL CREDITO ESTATAL

Si bien corresponde a una de las características peculiares del gobierno mexicano, la intervención del Estado en materia de crédito agrícola no es exclusiva de nuestro país, ni siquiera en el mundo occidental. A base de instituciones estatales, en efecto, "se persigue satisfacer aquellas partes de la demanda de crédito agrícola que la banca privada no quiere o no puede atender, a pesar de los estímulos y controles que el banco central ejerza para inclinar a la banca privada hacia el crédito agrícola" (3). La preocupación del gobierno mexicano por atender este aspecto de sus funciones, culminó en la Ley de enero de 1926 que creaba una institución nacional de crédito agrícola, primer eslabón de una cadena institucional que aún no termina.

### a) BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S. A.

De acuerdo con la ley del 10 de febrero de 1926 y con apoyo en profundos estudios de las necesidades y posibilidades de crédito agrícola en las circunstancias originadas por la revolución mexicana, los objetivos de la institución se formularon en los siguientes términos: a) Fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y el funcionamiento de las Sociedades Regionales y Locales de crédito agrícola; b) Hacer préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios, para fines agrícolas, para la construcción de obras permanentes destinadas al mejoramiento territorial y para la adquisición, el fraccionamiento y la colonización de tierras; c) emitir obligaciones, bonos agrícolas o de caja y bonos hipotecarios, así como autorizar y garantizar las emisiones de bonos de caja o agrícolas que hagan las sociedades regionales de crédito; y d) practicar las operaciones bancarias y comerciales y celebrar los contratos y ejecutar los actos conducentes a su objeto.

(1) *Problemas Agrícolas e Industriales de México*.

(2) *Trimestre Económico*, Abril-Junio de 1963, Núm. 118, Tomo XXX.

(3) *Ibidem*.

independientemente de ese marco formal, el banco ha perseguido el autoabastecimiento de productos agrícolas alimenticios, mediante la concesión de crédito para el cultivo del maíz, trigo, frijol y arroz; el incremento de la producción de artículos de exportación y, en combinación con la SAG, el incremento de los rendimientos de las tierras, mediante la utilización de diversas técnicas de cultivo, semillas mejoradas y certificadas, etc.

Los objetivos propuestos se vieron desde un principio limitados por los escasos recursos con que pudo contarse para el otorgamiento de créditos; dichos recursos, aunque continuamente aumentados, resultaron insuficientes para las necesidades del país. Esto se debió a la escasez de dinero para inversiones agrícolas, a que las disponibilidades son a corto plazo e impropias para el desarrollo del campo, y, fundamentalmente, a que las líneas de financiamiento se consiguen a tasas elevadas de interés, inaplicables al crédito agrícola que demanda un tipo de interés bajo. Los recursos del Banco de Crédito Agrícola provienen en un alto porcentaje del propio Banco, del financiamiento de bancos nacionales, de aportaciones del gobierno federal y del financiamiento de bancos del exterior.

El Banco de Crédito Agrícola, de otro lado, presta una serie de servicios a su clientela. Entre ellos, destacan la compra y venta de granos, el préstamo de sus despepitadoras, trillas, etc, a los agricultores, el préstamo de maquinaria e implementos agrícolas mediante el pago anual del 10% al 15%, etc. Por último, trata de incorporar al Seguro Social a los agricultores, a fin de que reciban, los beneficios de dicha institución.

Cuadro I

CREDITO AGRICOLA OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA

(en millones de pesos)

1951	220.0	1956	418.0
1952	235.0	1957	501.6
1953	255.2	1958	369.7
1954	305.1	1959	378.8
1955	357.1	1960	428.6

FUENTE: Anuarios del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

b) BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL, S. A.

Esta institución se fundó para atender en forma directa y principal al ejido. La importancia de su función (ya que no, por desgracia, de su actividad efectiva) se aprecia por el hecho de que el sistema ejidal cubre más de la mitad de la superficie laborable y un porcentaje aún mayor de la población campesina.

Con el fin de desarrollar y explotar los bienes comunes en los ejidos, el Banco se proponía: a) organizar sociedades de crédito locales; b) por medio de ellas, canalizar el crédito, organizar la producción y la venta de las cosechas, comprar y revender a los socios los elementos necesarios para el cultivo, y c) representar a los socios en toda negociación administrativa o fiscal, en materia agrícola.

Por la índole de su clientela, ha tenido el Banco que concentrar sus disponibilidades en préstamos de avío, absolutamente indispensables, pero que conducen a poco o a nin-

gún progreso de la agricultura, ya que son destinados a satisfacer necesidades inmediatas de los ejidatarios y sus familias, dado su ínfimo nivel de vida. Sólo durante los dos primeros años de funcionamiento del Banco, por la urgencia de adquirir utilaje para los ejidos violentamente improvisados, los préstamos refaccionarios alcanzaron una importancia equivalente a una cuarta parte del total del crédito otorgado en aquellas fechas, en términos aproximados, más nunca han sido considerables los préstamos inmobiliarios, ligados a las mejoras duraderas de las tierras.

Cuadro II

SUJETOS DE CREDITO DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL

	Sujetos de crédito	Personas
Totales de los bancos regionales	3,575	7,556
Totales de las sociedades	295	2 816
Totales de uniones de crédito	6	173
Totales de grupos solidarios	224	1,037
Particulares	3,050	3,530

A pesar del importante aumento de sus fondos y operaciones, el Banco no ha elevado la proporción de los ejidatarios que financia, sino por el contrario, "el porcentaje de los ejidos atendidos por el Banco disminuyó de 36.7 que representa en 1936 a 26.6 el año de 1960. El porcentaje de los ejidatarios que fueron atendidos bajó también en 1940: representaba el 30% y en el año de 1960 sólo eran de el 14%". (4)

Cuadro III

PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BANCO DE CREDITO EJIDAL, POR CLASES

(Porcientos)

Año	Total	Tipo de préstamo		
		Avío	Refaccionario	Otros *
1950	100	90.6	7.3	2.1
1951	100	85.8	12.0	2.2
1952	100	83.5	15.0	1.5
1953	100	84.7	13.1	2.2
1954	100	86.2	10.5	3.3
1955	100	87.0	10.8	2.2
1956	100	77.2	9.8	13.0
1957	100	68.8	7.9	23.3
1958	100	71.2	9.2	19.6
1959	100	74.6	12.2	13.2
1960	100	73.7	9.9	16.4

FUENTE: Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.

\* Prendario, directo e hipotecario.

(4) *Política Agraria, Méx.*, pp. 144-145.

Conviene hacer notar que el crédito de avío, que se concede para ser aplicado a gastos vitales del agricultor (como la compra de semillas, pago de salarios y en general gastos de cultivo inmediato), es a corto plazo y no viene a redundar en beneficio del desarrollo general de la agricultura, como sucedería si se emplease el crédito refaccionario, el cual daría como consecuencia el uso de maquinaria, el cultivo de nuevas plantaciones, la compra de animales, etc. El uso de créditos refaccionarios, prendarios e inclusive hipotecarios, vendrían a canalizarse hacia un aumento del capital fijo de la agricultura nacional, con considerable aumento de la producción agrícola, así como en el aumento del ingreso personal del agricultor, con todo lo que esto significa para la economía nacional.

Cuadro IV

PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BANCO DE CREDITO EJIDAL, POR CLASES

(Millones de pesos)

Año	Total	Tipo de préstamo		
		Avío	Refaccionario	Otros *
1950	204.1	184.9	14.8	4.4
1951	279.4	239.8	33.6	6.0
1952	270.4	225.9	40.5	4.0
1953	419.8	355.4	55.0	9.4
1954	543.7	468.6	57.5	17.6
1955	604.6	525.9	65.2	13.5
1956	833.6	643.5	82.0	108.1
1957	843.7	580.5	66.7	196.5
1958	822.1	585.1	75.5	161.5
1959	1 079.9	805.6	131.4	142.9
1960	1 249.4	921.0	124.8	203.6

FUENTE: Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.

\* Prendario, directo e hipotecario.

c) BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

De acuerdo con la situación que prevalecía en el momento en que este Banco fue fundado, se decidió que sus actividades tendrían por objeto la promoción, desarrollo y organización del comercio exterior de México. Por lo que toca al aspecto agrícola, se encontró que sus mejores posibilidades se localizaban en el "incremento de las exportaciones, sobre todo de las agrícolas, las que, a diferencia de las exportaciones mineras y petroleras, redundaría en beneficio de los mexicanos y no de inversionistas extranjeros". (5) Desde entonces el Banco desempeña un importante papel como encauzador de la corriente de crédito destinado a la agricultura en general. El Banco ha promovido y organizado varias uniones de productores de materias agrícolas; entre ellas, puede mencionarse la Unión de Productores de Cera de Candelilla, que pronto se transformó en unión de crédito; la Unión Nacional de Organizaciones de Productores y Exportadores de Garbanzo, a través de la cual se facilitó el crédito

(5) *Historia de un Esfuerzo*, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1962.

dito a los productores, se establecieron sistemas de ventas directas y se ajustó la producción a la demanda mundial: la Unión de Cosecheros de Piña, a la cual el propio Banco otorgó crédito para la producción y empaque de ese producto. Además, promovió la organización de la Distribuidora y Exportadora de Raíz de Zacatón, teniendo como socios fundadores a los Bancos de Crédito Agrícola, así como a las sociedades locales que operan en el Estado de México; dicha

Cuadro V

CREDITOS A LA AGRICULTURA Y PECUARIOS OTORGADOS POR EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

(Valor en miles de pesos)

Años	Agrícolas	Pecuarios	Total
1950	16 306	—	16 306
1951	43 875	—	43 875
1952	40 907	—	40 907
1953	41 254	—	41 254
1954	49 005	5 994	54 999
1955	85 834	18 824	104 658
1956	50 208	28 585	78 793
1957	108 298	33 364	141 662
1958	101 176	32 058	133 234
1959	92 730	41 741	134 471
1960	99 587	46 201	145 788
1961	112 073	54 130	166 203
1962	151 482	52 220	203 702
Total	992 735	313 117	1 305 852

Cuadro VI

DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS A LA AGRICULTURA Y PECUARIOS CONCEDIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

(1950-1960)

Productos	Valor en miles de pesos	%
I.—AGRICOLAS		
T o t a l	729 180	100.0
Abacá	1 507	0.2
Aguacate	100	—
Ajo	920	0.1
Ajonjolí	8 346	1.2
Alfalfa	—	—
Algodón	342 252	46.9
Arroz	86 688	11.9
Azúcar	2 049	0.3
Caña de azúcar	2 604	0.4

Productos	Valor en miles de pesos	%
Cacahuete	8 303	1.2
Cártamo	1 742	0.2
Coco	852	0.1
Chicle	41 206	5.7
Empaque (chile, toronja y mango)	3 343	0.5
Fresa	5 054	0.7
Frijol	11 023	1.5
Garbanzo	22 778	3.1
Limón	2 443	0.3
Linaza	796	0.1
Madera	7 328	1.0
Maíz	23 161	3.2
Manzana	—	—
Melón	1 651	0.2
Milo-Maíz	4 711	0.6
Papa	7 289	1.0
Plátano	5 172	0.7
Piña	54 617	7.5
Sandía	109	—
Sorgo	2 026	0.3
Trigo	20 323	2.8
Apertura de tierras	26 423	3.6
Maquinaria Agrícola	34 364	4.7
Chile	—	—

Productos	Valor en miles de pesos	%
-----------	-------------------------	---

## II.—PECUARIOS

T o t a l	206 767	100.0
Apicultura	1 195	0.6
Avícolas	73 876	35.7
Porcinos	24 980	12.2
Vacunos	106 337	51.4
Ovinos	379	0.1

distribuidora tiene por objeto canalizar la oferta y limitar la producción de particulares. Contribuyó asimismo a la creación de organismos como la Compañía Agrícola y Comercial de Occidente, la Compañía Agrícola y Comercial del Sureste, Compañía Agrícola y Colonizadora Nacional, la Compañía Agrícola y Comercial del Noroeste, Impulsora y Exportadora Nacional, Cafetaleros de Chiapas, Cafés de Tapachula, Compañía Agrícola y Colonizadora del Soconusco y Banco Provincial de Sinaloa, todas ellas vinculadas de una u otra forma a la canalización de recursos crediticios.

## d) NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Aunque no es posible relacionar en forma directa los objetivos de esta institución con el crédito agrícola, la Nacional Financiera ha otorgado créditos para el desarrollo de la agricultura, tal como muestra el siguiente cuadro:

### Cuadro VII CREDITO OTORGADO POR LA NACIONAL FINANCIERA A LA AGRICULTURA EN GENERAL

(En miles de pesos)

1951	1,062.1	1956	2,238.8
1952	1,251.1	1957	3,605.3
1953	1,530.1	1958	4,043.5
1954	2,053.4	1959	5,035.6
1955	2,807.2	1960	5,968.5

FUENTE: Nacional Financiera, S. A.

## e) FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA Y LA AVICULTURA

El objeto fundamental del Fondo consiste en estimular una mayor participación de las instituciones privadas de crédito en el financiamiento de las explotaciones agropecuarias del país, con el fin de estimular a las instituciones interesadas en el inicio o ampliación de sus operaciones en la agricultura, conforme a los planes del Fondo.

Tratando de que las instituciones privadas se fueran familiarizando con la técnica del crédito agrícola, el Fondo propuso que el personal fiduciario completara la información requerida por el Comité Técnico para fundamentar sus resoluciones; posteriormente, se fijó un plazo de cuatro meses para que las propias instituciones seleccionaran su clientela y contrataran sus préstamos, y un mes adicional para que iniciaran la disposición de la línea de crédito correspondiente.

En general, puede decirse que se dieron todas las facilidades compatibles con las reglas de operación de la institución, tratando de despertar el interés por el crédito agrícola en dichas instituciones.

### Cuadro VIII FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA Y LA AVICULTURA

Créditos autorizados y ejercidos  
(millones de pesos)

Años	AUTORIZADO		EJERCIDO	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
1956	8.8	8.8	5.4	5.4
1957	91.8	100.6	34.2	39.6
1958	132.8	233.4	61.5	101.1
1959	137.8	371.2	—	—
1960	140.2	511.4	—	—

FUENTE: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y Avicultura.

La clientela del Fondo está representada por 43 instituciones; sin embargo, la mayoría de ellas han realizado muy pocas operaciones, pues parecería que las instituciones privadas encuentran difícil familiarizarse con los sistemas establecidos para este tipo de crédito. En todo caso, en el 60% de las instituciones que tienen por lo menos dos años de operar con el Fondo, se ha logrado incrementar su cartera de crédito agrícola. Algunas instituciones tienen personal especializado y, en su caso, oficinas para esta clase de operaciones. Se ha tenido éxito al tratar de favorecer las operaciones de las instituciones de crédito privadas con las uniones de crédito. Actualmente, se han concertado financiamientos que benefician exclusivamente a ejidatarios seleccionados por las instituciones privadas, lo que permitirá a los ejidatarios obtener el financiamiento suficiente para intensificar sus cultivos, diversificar sus explotaciones y elevar su nivel económico.

Cuadro IX  
CREDITOS TOTALES OTORGADOS  
A LA AGRICULTURA  
(millones de pesos)

Años	Agricultura		Financiamiento Total	
1951	1 251.9	11.6%	10 767.3	100%
1952	1 530.1	12.9%	11 887.5	100%
1953	2 053.4	15.2%	13 497.8	100%
1954	2 135.8	12.7%	16 811.4	100%
1955	2 807.2	15.9%	17 672.7	100%
1956	3 238.8	16.5%	19 657.6	100%
1957	3 605.3	16.0%	22 464.0	100%
1958	4 043.5	15.2%	26 583.3	100%
1959	5 035.6	16.1%	31 269.0	100%
1960	5 968.5	15.1%	39 493.5	100%

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria, Banco de México, S. A., y Nacional Financiera, S. A. Incluye Fondo Común de la Nacional Financiera, S. A.

## 2) LA BANCA PRIVADA

La banca privada ha participado en el crédito bancario total en un 55% de las operaciones. Sin embargo, su participación en el crédito agrícola bancario total, alcanza porcentajes muy bajos. En el año de 1950 era de 6.2% incrementándose en el año de 1960 a 11.2%. El crédito bancario destinado a la producción agrícola por la banca privada fue en 1950 de 339 millones de pesos y ha llegado a alcanzar en 1960 1,701 millones de pesos.

El crédito agrícola que otorga la banca está repartido desigualmente en el territorio del país; sólo siete entidades (Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Baja California, Tamaulipas y Sinaloa) absorben aproximadamente las dos terceras partes del total; la otra tercera parte está amplia-

mente dispersa en el resto del país, en donde, en consecuencia, existe un financiamiento de la banca privada muy reducido.

Cuadro X  
CREDITO PUBLICO TOTAL  
(Millones de pesos)

Año	Créditos	Año	Créditos
1951	544.4	1956*	1 338.0
1952	547.6	1957*	1 524.8
1953	717.8	1958*	1 390.5
1954	905.9	1959	1 598.2
1955	1 069.2	1960	1 829.8

\* Incluyen los créditos ejercidos por el Fondo de Garantía y Fomento.

Cuadro XI  
CREDITO BANCARIO AGROPECUARIO PRIVADO  
(millones de pesos)

1951	519	1956	1,006
1952	545	1957	1,263
1953	661	1958	1,320
1954	717	1959	1,530
1955	1,008		

FUENTE: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y Avicultura.

## CONCLUSIONES

Algunas conclusiones a que puede llegarse con base en los datos anteriores caen por su propio peso. Es en definitiva evidente que la magnitud de crédito canalizada hacia la agricultura de la última decena es completamente insuficiente, tanto en relación con las necesidades del campo como respecto a la proporción que representó de los recursos crediticios totales. Asimismo, no cabe duda alguna que cualquier solución de los problemas agrícolas del país debe incluir como elemento fundamental un programa crediticio amplio y adecuadamente planeado. En su diseño, será indispensable considerar que los créditos agrícolas deben desempeñar una función directa en el incremento de la producción agrícola y que, por tanto, no hay razones teóricas para que los créditos al campo desaparezcan en el consumo de los campesinos y se vuelvan irrecuperables. Por ello, es preciso que el crédito oficial no se conceda con una actitud tutelar a los campesinos aunque tampoco el crédito privado exija las garantías y condiciones que normalmente se imponen a una empresa industrial.